

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: EUR 45/032/2005 (Público)
Servicio de Noticias: 229/05
22 de agosto de 2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR450322005>

Reino Unido: El homicidio de Jean Charles de Menezes

Amnistía Internacional considera que el intento de la Policía Metropolitana de retrasar el traspaso a la Comisión Independiente para las Denuncias contra la Policía (IPCC, por sus siglas en inglés) de la investigación sobre el homicidio de Jean Charles de Menezes fue directamente contrario al derecho y las normas internacionales de derechos humanos sobre la investigación y prevención efectivas de los homicidios ilegítimos. Amnistía Internacional siente honda preocupación por la posibilidad de que este retraso en la fase inicial crucial de la investigación pueda haber puesto en peligro crítico su efectividad.

Las leyes y normas pertinentes, tanto nacionales como internacionales, establecen que las investigaciones sobre incidentes como el homicidio de Jean Charles de Menezes deben iniciarse sin demora, y deben llevarse a cabo de forma independiente y exhaustiva desde el comienzo mismo. Las autoridades encargadas de las investigaciones deben estar facultadas para obtener toda la información que necesiten. En vista de lo que se ha sabido hasta ahora, Amnistía Internacional teme que no se hayan cumplido estos requisitos clave. Por ejemplo, la demora en que la IPCC se hiciera cargo de la investigación puede haber dado lugar a que se hayan destruido o perdido pruebas cruciales.

El hecho de que la Policía Metropolitana retuviera el control de la investigación en la fase inicial crucial va en contra de la necesidad de que dicha investigación se lleve a cabo de forma independiente de los responsables del homicidio. Este hecho, junto con las declaraciones iniciales sobre las circunstancias del homicidio, atribuidas a las autoridades británicas, ha dado lugar a las denuncias de encubrimiento.

Amnistía Internacional ha pedido que se lleve a cabo una investigación inmediata, exhaustiva, independiente, imparcial y efectiva sobre el homicidio de Jean Charles de Menezes. La organización considera que todas las circunstancias que condujeron al homicidio, así como las inmediatamente posteriores –incluidas las declaraciones oficiales antes citadas y el presunto encubrimiento– deben ser investigadas de manera que cumpla estrictamente el derecho pertinente de derechos humanos tanto nacional como internacional. En particular, Amnistía Internacional ha instado a que se mantenga un detallado escrutinio público de los actos de los agentes y las agencias estatales implicados, incluidos la Policía Metropolitana y los servicios de seguridad, para determinar si el homicidio de Jean Charles de Menezes fue legítimo. En concreto, la investigación debe considerar si la fuerza utilizada no fue más que la absolutamente necesaria, y una respuesta proporcionada a las circunstancias.

Amnistía Internacional considera que, mientras la IPCC lleva a cabo su investigación, debe garantizarse que lo hace de manera que se gane y mantenga la confianza tanto de la familia de la víctima como de la opinión pública en general en que su búsqueda de la verdad será efectiva. La IPCC debe asegurarse de que la investigación es independiente, exhaustiva e imparcial y de que obtiene toda la información necesaria, conforme establece el derecho relativo a los derechos humanos, y en particular la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en virtud del artículo 2 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, que consagra el derecho a la vida.

Información complementaria

El 22 de julio de 2005, agentes con ropas de civil mataron a tiros a Jean Charles de Menezes, ciudadano brasileño que llevaba tres años trabajando en el Reino Unido. Las declaraciones policiales iniciales manifestaron que era sospechoso de estar relacionado con los atentados con explosivos perpetrados en Londres el 7 de julio y en los que 52 personas murieron en ataques coordinados. Sin embargo, el 24 de julio el jefe de la Policía Metropolitana declaró categóricamente que Jean Charles de Menezes no estaba implicado en actividades sospechosas y había sido abatido a tiros por error.

En estos momentos, la IPCC tiene pleno control sobre la investigación del homicidio de Jean Charles de Menezes.